

**Programa de cursos especializados
en Gestión Contable**

**Inmovilizado Material
Inversiones Inmobiliarias**



La **Cámara de Comercio de Córdoba** organiza dentro de su programa de cursos especializados en Gestión Contable el programa formativo “**Inmovilizado Material – Inversiones Inmobiliarias**” que comenzará el próximo **27 de octubre de 2014**.

A raíz de la entrada en vigor del nuevo PGC, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) ha emitido algunas interpretaciones en desarrollo de la regulación contenida en el PGP en materia de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, y se ha pronunciado de forma expresa interpretando la vigencia de algunas cuestiones reguladas en el desarrollo anterior del PGC de 1990.

Con la resolución del 1 de marzo de 2013, además de reproducir determinados criterios del antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 30 de julio de 1991, se asume la tarea de sistematizar la doctrina administrativa y se aborda el desarrollo de las normas de registro y valoración de PGP sobre el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias, sin perjuicio de las actuaciones que pudieran ser necesarias al hilo de la cada vez más compleja práctica comercial o de los nuevos pronunciamientos contables a nivel internacional que se considere oportuno incorporar a nuestro Derecho interno.

Información General

- **Modalidad:** Presencial
- **Fechas:** 27 al 30 de octubre de 2014
- **Duración:** 12 horas
- **Horario:** 19:00 a 22:00 de lunes a jueves
- **Plazas:** limitadas hasta completar aforo
- **Lugar de Celebración:** Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba
- **Coste y Descuento:** Esta formación tiene un coste de 156€ pero incluye un descuento de 46€ ofrecida por la Cámara a todos los alumnos, de tal modo que el coste final es de **110€**.
 - 100% bonificable a través del crédito de la Formación Continua - Fundación Tripartita* (ver nota).

Nota*: Si es trabajador por cuenta ajena puede optar a la bonificación del coste de la formación a través del Crédito Formativo. Este crédito formativo es una cantidad de la que disponen las empresas para la Formación de sus trabajadores mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social. Puede informarse de este procedimiento contactando con el área de Formación de la Cámara de Comercio

Objetivos

- Conocer las normas de valoración inicial y posterior
- Conocer las formas especiales de adquisición, las bajas y el reconocimiento de los pasivos asociados a través del conocimiento y aplicación de la Resolución de 1 de marzo de 2013 relativa al inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias.

Destinatarios

- La disposición final tercera del Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas para aprobar, mediante resolución, normas de **obligado** cumplimiento que desarrollen el citado Plan y sus normas complementarias, en particular, en relación con las normas de registro y valoración y las normas de elaboración de las cuentas anuales. Es por ello que los destinatarios principales son aquellos **profesionales relacionados con la contabilidad tanto desde su perspectiva práctica, como de su revisión y verificación (auditores, administradores, financieros, contables, etc.)**.

Metodología

- El programa formativo es eminentemente práctico para que los alumnos puedan aplicar los conocimientos adquiridos a la realidad de las empresas
- Las clases serán impartidas por un profesional del sector: **José Joaquín del Pozo Antúnez**
- En la jornada inicial del curso cada alumno recibirá el Manual del curso en formato papel

Programa

INMOVILIZADO MATERIAL – INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. NORMATIVA APLICABLE

- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre
- Resolución de 1 de marzo de 2013: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
- Consultas del ICAC
- NIC- 16 Inmovilizado material
- NIC-17 Arrendamientos
- NIC-40 Inversiones inmobiliarias

2. CONSIDERACIONES GENERALES: CONCEPTOS Y CARACTERÍSTICAS

- Inmovilizado material
- Inversiones Inmobiliarias
- Activos no corrientes mantenidos para la venta
- Arrendamientos

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y NORMAS APLICABLES

- Coste histórico
- Valor de uso
- Coste amortizado
- Costes de venta
- Costes de transacción
- Valor contable o en libros
- Valor residual
- NRV aplicables (PGC Y PGCPYMES, RD 1159/2010)

4. REGISTRO Y VALORACIÓN INICIAL

- Valoración inicial en el caso de adquisición a terceros
- Valoración inicial en el caso de fabricación propia
- Valoración inicial en el caso de la adquisición a terceros y fabricación propia
- Valoración inicial en el caso de adquisición a título gratuito
- Valoración inicial en el caso de operaciones de permuta

5. VALOR POSTERIOR

- Revalorizaciones
- Amortizaciones
- Correcciones valorativas

6. BAJA

- Enajenación
- Disposición por cualquier vía
- Cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos futuros

7. NORMAS PARTICULARES

- Renovación, aplicación o mejora
- Reparaciones y conservación
- Piezas de recambio
- Adquisición material con pago de renta vitalicia
- Adquisición de inmovilizado material con compromisos de recompra
- Activo siniestrado

8. INFORMACIÓN ANUAL

- Balance normal
- Balance abreviado
- Cuenta de pérdidas y ganancias normal
- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada
- Memoria
- Estado de flujos y efectivo

Docente

▪ José Joaquín del Pozo Antúnez

- Formación Académica
 - Licenciado en Ciencias Económicas, Administración y Gestión de empresas, General, Auditoría y Consultoría
 - Diplomado en Derecho Tributario
 - AD1 por el Instituto Internacional de San Telmo
- Experiencia Profesional
 - Socio Auditoría en ACR Audian Auditores, S.L.P
 - Director de Consultoría en Conprojet Sur , S.L
- Experiencia Docente
 - Profesor Asociado de la Universidad Loyola Andalucía
 - Profesor Master Universitario de Auditoría de la Universidad Loyola Andalucía

Diplomas

La Cámara de Comercio de Córdoba otorgará el correspondiente diploma acreditativo de su participación al Programa formativo a los alumnos que demuestren aprovechamiento, asistan al menos al 80% del período lectivo.

Información e Inscripciones

Para poder inscribirse, previamente deberá de descargarse la ficha de inscripción. Una vez descargada deberá de cumplimentar todos los campos, a continuación, se remitirá dicho documento por correo electrónico a amantero@camaracordoba.com

Posteriormente y una vez se haya confirmado su plaza por parte de la Cámara de Comercio se realizaría el pago de la matrícula, la cual se puede realizar mediante transferencia bancaria o en nuestras oficinas.

Si necesita más información no dude en contactar con:

Antonio Mantero	- amantero@camaracordoba.com	- 957296199 ext. 225
María Carrasco	- mcarrasco@camaracordoba.com	- 957296199 ext. 224
Eva Hidalgo	- ehidalgo@camaracordoba.com	- 957296199 ext. 255

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba
C/ Pérez de Castro, 1
14003 - Córdoba